haya llegado el valor de la Maquila del
excessivo precio q.e hoy tiene de conseguir abo-
nandoles lo q.e solicitan, seria notable el per-
juicio q.e se les experimentaria y avi le de parecer
se les abone en lo subcesivo é interin dure
las actuales circunstancias de Carestia dos R.s y
quatro de Maquila en fanega de trigo gastado
Hado, y tres en la de Cebada, tomb de cuenta de
los Mismos Interesados todo el demas gasto
con lo demas q.e conviene: Y enterado por esta
Ciudad acuerda: se provea dho Informe, y dese
luego de su Resolucion haciendolo saver á
el Fiel de su Partido p.a q.e le conste.

Informe del Comisar.o Carcelero D.n Fran.co Alamo á cerca de la Solicitud de los Presos de ella.

Vose el Informe q.e da su Cavall.o Capitular y
Comisario de la R.l Carcel D.n Fran.co Lopez Alamo
á la orden de la R.l Audiencia del Reaino lo pre-
vandose el alta y baja q.e se lleva por los Comisa-
rios y Por Vuestra Amad nombra este Ayuntam.to
formandose una Junta de beneficencia comp.ta de
quatro Individuos de este Vecindario y despues de
la quiet como ocurriese la Novedad del Consagio se
dispersaron quedando unicamente el Carcelero q.e
cuidase del Mantenim.to de los infelices encarcelados
abonandosele por cada Estancia solo diez quartos
desde primero del Mes de Junio hta fin de Febrero
p.a Pan, Aceyte y Leña con lo demas q.e conviene: Y en-
tendido por esta Ciudad acuerda: Que copia de dho In-
forme se traslade á la Sala del Reaino por medio
de su Escribano de Camara D.n Ant.o del Soriano en
contest.on á el q.e le tiene pedido p.a la determinacion
q.e tenga por conveniente dho Superior Tribunal de
Este acto de Ayuntam.to por Vos los presentes
Vos se presento la Nota de los Funcionarios
publicos correspond.tes á esta Corporacion; Y entendi-
do por la Ciudad Acuerda. Que p.r su Mision á

Nota de los Funcionarios publicos.